

I. LA SOCIALIZACIÓN: SUS DÉFICIT EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

Definición: La socialización es un proceso interaccional donde el comportamiento de un sujeto va a ir adaptándose para responder mejor a las expectativas de los miembros del grupos al que pertenece.

Etapas: Primaria: Se desarrolla en la primera parte de la vida y, va convirtiéndose en miembro definitivo de la sociedad en la que vive. Cargada de aspectos afectivos.

Características:

- Bajo nivel de abstracción en la comprensión de las normas. Éstas se irán interiorizando y generalizando hacia lo que debe hacer o no.
- Finalizará cuando consiga establecer la diferencia entre lo concreto y lo general.

Secundaria: Se dará a lo largo de la vida. El individuo se va integrando en distintos submundos y, en cada uno de ellos tendrá que desarrollar un rol diferentes.

Agentes: Son aquellas “agentes” que a través de un proceso de socialización van a promover los cambios de actitudes, creencias y comportamientos.

Los agentes son los que van a traducir el mundo, transmitiendo información, actitudes, formas de comprender la realidad y todo lo que está bien o está mal, sobre lo que se puede hacer o no se puede hacer. De esta forma el niño irá comprendiendo el significado de las normas, irá interiorizándolas e irá asumiendo su lugar dentro de los grupos sociales en los que se encuentre. Cabe destacar los cinco agentes de socialización más importantes:

1. *la familia*

- fuerte carga afectiva
- modelo claro de imitación
- primeras experiencias del niño

2. *la escuela*

- entra en contacto con el grupo de iguales
- aprende diferentes hábitos, de estudio, etc.

(hoy en día los niños comienzan antes el periodo escolar, con lo que se duplican los agentes de socialización a edades muy tempranas)

3. *grupos de edades*

- asignación de roles
- cultura del grupo termina predominando sobre la de la familia

4. *los medio de comunicación*
5. *los juegos*

Es en este proceso de socialización en el que nos vamos a apoyar para encontrar algunas de las pautas que nos ayuden a justificar la Educación integral del niño.

En primer lugar nos vamos a fijar en la **familia**, institución que ha sufrido muchos cambios y que continua en evolución. Las nuevas formas de convivencia, parejas de hecho, ya sean heterosexuales o homosexuales. Diferentes formas familiares dentro de la familia nuclear, entre la que destacamos la monoparental, y a la que tenemos que añadir aquella en la que alguno de sus cónyuges, generalmente el hombre, pasa largas temporadas fuera de casa (muy asociado a poblaciones marginales). El aumento de las separaciones, divorcios, etc. Todas estas situaciones están afectando de una manera u otra a los procesos de socialización de los niños. Otro aspecto importante de la nueva situación familiar es la de la incorporación de la mujer al mundo laboral, en este caso la primera consecuencia es la de que ya no hay nadie que se dedique, de manera exclusiva, a la educación de los hijos, por lo que éstos comienzan antes el periodo escolar. La escuela se convierte, por tanto, en receptora de nuevos retos en la educación y en el proceso de socialización. Retos a los que tiene que ir dando nuevas respuestas y nuevas formas de educación, formas que respondan realmente a las necesidades que una sociedad tan plural como esta está exigiendo.

Otro de los agentes de socialización objeto de nuestro análisis es el de los medios de comunicación, en concreto la **televisión**. Agente que ejerce una gran influencia en la vida diaria. Es el único agente capaz de llegar a tanta gente a la vez y con un impacto tan fuerte. Utilizaremos la hipótesis que describe Neil Postman para ver la influencia de la que hablábamos. Según Postman la socialización familiar tradicional se basaba en la existencia de la niñez como categoría especial. La distinción entre niñez y adultez es la existencia de ámbitos desconocidos, de secretos. Estos se iban revelando de forma progresiva. Postman se refiere a los secretos agrupándoles en tres categorías: a) sexualidad, b) la violencia y c) la competencia de los adultos para dirigir el mundo, y mantiene la hipótesis de que la televisión ha modificado radicalmente esta situación al suprimir la barrera que imponía la lectura para el acceso a la información. La televisión trae consigo el surgimiento de una estructura de comunicación que provoca la desaparición de la niñez. A todo esto hay que añadir que la televisión discrimina muy poco en la información que da ni en las franjas horarias en las que las ofrece, dando acceso a dicha importación a cualquier tipo de personas, pequeños , mayores, niños o niñas.

Si recordamos la definición de socialización, ésta señala cómo los agentes y el sujeto están en constante interacción durante todo el proceso, ejerciendo

influencias mutuas entre sí. La persona está continuamente recibiendo información que deberá ir entendiendo y asimilando, esto, por tanto, supone que los chavales deben tener un marco de referencia que les ayude a entender, criticar y tomar decisiones sobre toda esa información.

La televisión se convierte en un agente un tanto especial. Ésta genera cantidades grandísimas de información con el único objetivo, en la mayoría de las ocasiones, de vender (aumentado la cuota de pantalla) o de crear necesidades (la publicidad), todo esto llega sin que el chaval tenga la oportunidad de crear una comunicación real, por tanto no se crea la relación de diálogo que posibilita la familia o la escuela, esto supone que son los propios chavales los que deben manejar esa información como mejor sepan o quieran. Esta situación demanda que el chaval tenga los instrumentos y capacidades necesarios para poder ver, juzgar y actuar frente a todos los estímulos que le llegan.

Son estos déficit, entre otros muchos factores, los que nos plantean la necesidad de transformación de nuestra educación, de nuestras escuelas. Se impone un modelo de educación integral que facilite a los alumnos a integrarse de forma seria en la sociedad actual, que le facilite los conocimientos y las capacidades necesarias para el desarrollo integral de su personalidad dentro de nuestra sociedad.

En el **Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre educación... , presidida por Jacques Delors** se señala la importancia de dicha educación como respuesta a los cambios que se están produciendo.

Primero: la educación deberá transmitir, masivamente y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognitiva, porque son las bases de la competencia del futuro.

Segundo: simultáneamente, deberá hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por las corrientes de informaciones más o menos efímeras que invaden los espacios públicos y privados y conservar el rumbo en proyectos de desarrollo individuales y colectivos. La educación se ve obligada a proporcionar las cartas náuticas de un mundo complejo y en perpetua agitación y, al mismo tiempo, la brújula para poder navegar por él.

Para cumplir el conjunto de las misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento:

1. **Aprender a conocer**, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión.
2. **Aprender a hacer**, para poder influir sobre el propio entorno.

3. **Aprender a vivir juntos**, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas.
4. **Aprender a ser**, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

Cada uno de estos cuatro “pilares del conocimiento” debe recibir una atención equivalente a fin de que la educación sea para el ser humano, en su calidad de persona y de miembro de la sociedad, una experiencia global y que dure toda la vida en los planos cognitivo y práctico.

II. EDUCACIÓN INTEGRAL

II. I LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Es la propia Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) la que justifica la necesidad de la Educación integral a raíz de los cambios producidos en la sociedad y, la que propone una respuesta; el Preámbulo propone como objetivo: **proporcionar una educación plena que permita conformar su identidad, y construir una concepción de la realidad. Para ejercer de manera crítica la libertad, la tolerancia y la solidaridad .**

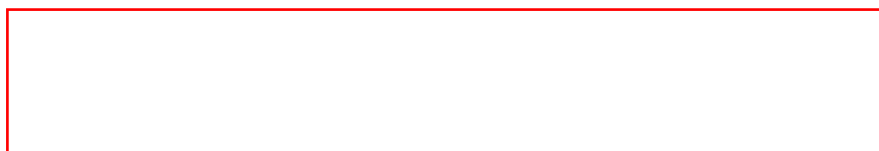
Título preliminar

Artículo 1

1. El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, se orientará a la consecución de los siguientes fines previstos en dicha ley:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.*
- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.*
- c) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.*
- d) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.*
- e) La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.*
- f) La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.*
- g) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.*

Para comprender un poco más la lógica de la LOGSE, en cuanto a la educación integral, nos vamos a servir del siguiente esquema. En él se ve reflejada como lo primero que se quiere impulsar es la formación personalizada, una formación que atienda a las diferencias, que siga los diferentes ritmos de los chavales. Esta formación se llevará acabo a través de una formación integral, que desarrolle los conocimientos, las destrezas y los valores morales, por medio de la propia vida de los alumnos, en sus diferentes ámbitos (personal, familiar, social, profesional), para que los aprendizajes sean realmente significativos.



II.II PROYECTO EDUCATIVO MARCO DE LOS COLEGIOS CLARETIANOS

En este empeño por justificar la necesidad de la educación integral tenemos una obligada referencia en los documentos Claretianos, como es el Proyecto Educativo Marco de los Colegios Claretianos de Castilla, en el que marca como característica del Colegio la educación integral del alumno:

- **Busca la educación integral del alumno**

*En una **concepción global de la persona humana**, la educación supone una interacción armónica de un conjunto de funciones y de capacidades que dependen unas de otras. Con el fin de promover el desarrollo natural, progresivo y sistemático de todas estas facultades, el Colegio Claret*

*- **cultiva** de forma armónica, gradual y adaptada a la edad, **todos los componentes de la personalidad humana**: transcendentales, intelectuales, volitivos, afectivos, físicos, sexuales, etc.*

*- **acoge al alumno como es** y le ayuda a crecer potenciando la participación*

en actividades formativas, **en y fuera del horario escolar.**

- concreta en los **Diseños Curriculares** de Etapa y en la programación de las Unidades Didácticas los contenidos conceptuales, procedimientos y actitudes, de manera armónica y equilibrada en orden a desarrollo de capacidades, adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, logro de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, estéticos, potenciando así mismo el desarrollo de valores y actitudes.

- educa para el **tiempo libre**, resaltando el contacto con la naturaleza, la cultura y el deporte.

- da gran importancia al **conocimiento y dominio del cuerpo** y potencia especialmente las habilidades físicas básicas, más que la especialización en un deporte y/o competición.

- orienta a los alumnos en el descubrimiento y realización de su propio **proyecto de vida.**

- forma en el respeto a los **derechos y libertades fundamentales.**

- educa para el **ejercicio de la tolerancia, la libertad, la paz,** y para la justicia y solidaridad entre los pueblos.

- cultiva la **educación moral** de los alumnos en la dimensión personal, profesional y social.

- presenta los saberes de forma dinámica, capacitando para el **ejercicio de actividades profesionales** y suscitando en el alumno la urgencia de una continua actualización.

- sigue un **método activo** que fomente la iniciativa y la creatividad.

II. III. ESCUELA TOTAL

Para seguir profundizando vamos a seguir el capítulo 6, de libro “**El nuevo pacto educativo**” de Tedesco, J. C.

Es, según **Tedesco, J. C.**, la “escuela total” la que nos sigue dando razones para pensar que la Educación Integral es la línea que debemos seguir en nuestras escuelas. Señala como una de las funciones tradicionales de la educación la de **integración social**, integración que hoy en día exige adaptaciones: la familia ya no cumple su papel como antes, la sociedad y la economía exigen roles cambiantes y un desempeño que compromete el conjunto de la personalidad y no sólo la competencia técnica, y porque las propias aspiraciones de los ciudadanos demandan una atención más personalizada. Por tanto la función de integración social de la escuela debe, en consecuencia, ser redefinida. La crítica a la idea tradicional de integración está en la función reproductora que ejercía la escuela, dando así un carácter conservador a dicha integración.

Ahora nos vamos a fijar en una línea de análisis que hace referencias a los contenidos de la socialización escolar. Es la escuela la que deberá incorporar en

forma sistemática la tarea de formación de la personalidad, esto requerirá un desarrollo de una serie de capacidades (pensamiento sistémico, solidaridad, creatividad, capacidad de resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo). Por esto la escuela deberá tender a asumir características de una **institución total**. Asumir la formación de la personalidad como tarea educativa afecta, en consecuencia, todas las dimensiones de la institución escolar: desde la definición del currículum hasta los criterios de evaluación y el personal docente. Uno de los problemas que plantea la articulación entre racionalidad y subjetividad es la neutralidad o no que la escuela debe tener frente a determinados temas. Está necesariamente debe asumir que dicha neutralidad debe reducirse notablemente, no puede dejar pasar determinados temas, por lo que reducimos a su vez el espacio de acción del currículum oculto. Estos temas deberán ser tratados desde una perspectiva activa, promoviendo su conocimiento y discusión.

Asumir la formación de la personalidad desde una perspectiva democrática supone, en consecuencia, rechazar tanto la negación de la propia subjetividad del racionalismo como la idea de una sola personalidad. En consecuencia, propone como función *de la escuela en relación con la formación de la personalidad consiste en fijar los marcos de referencia que permitan a cada uno elegir y construir su o sus múltiples identidades*. Esto no implica abandonar la función cognitiva de la educación. (esto supone grandes esfuerzos por abandonar los conceptos tradicionales en la educación. Los métodos de enseñanza están referidos a las demandas de mayor ajuste a ritmos y diferencias personales en el desarrollo de las capacidades. Abandono de tareas repetitivas, brindando un servicio eficiente e individualizado, agilizar la burocracia del personal docente brindándole más tiempo para el desempeño de otro tipo de actividades)

III. EDUCACIÓN MORAL

Ya hemos visto como queda justificada la necesidad de la Educación Integral a los alumnos en el nuevo sistema educativo. Según el esquema que proponíamos antes vemos que la educación moral está inserta en la educación integral, por tanto una vez que queda justificada la educación integral también queda justificada la educación moral. Pero esta justificación no es tan simple, hay razones de peso que nos dan pie a pensar que la educación moral es importante y necesaria por si sola, para ver esto comenzaremos por analizar algunos aspectos de dicha educación.

III. I EDUCAR EN VALORES (Victoria Camps)

Que la educación debe estar comprometida con unos valores éticos es difícilmente discutible. La educación es esencialmente normativa. Su función no sólo es transmitir unos conocimientos, sino **integrar** en una cultura que tiene distintas dimensiones: una lengua una tradición, etc. Todo esto no debe estar al margen de la

dimensión ética, que es el movimiento último y más importante de la cultura humana universal. Educar es, así, **formar el carácter, en el sentido más extenso, formar el carácter para que se cumpla un proceso de socialización, para promover un mundo más civilizado, crítico y comprometido con el proceso moral.** A eso, a la formación del carácter, es a lo que los griegos llamaban “ética”. Y para formar el carácter no hay más remedio que inculcar unos valores. No todos los valores son éticos, les hay económicos, sociales, etc. Nos referimos a los valores éticos al hablar, simplemente de los valores humanos.

¿Con qué valores debe comprometerse la educación, una educación laica, no confesional, que conforme el carácter más auténticamente humano? ¿Podemos hablar de *valores universales*?

Existen, sin duda un lenguaje valorativo que nos habla de justicia, de paz, de amor y, un lenguaje que les da un valor positivo. No obstante, decimos que están en crisis, sobre todo si los comparamos con otros, como por ejemplo el éxito, el dinero o el placer, que están dirigiendo nuestras vidas. Esto puede ser cierto, pero nos quedaría por añadir que los valores éticos no han dejado nunca de estar en crisis. Locke, reparó en que lo que mueve a la voluntad, no es el ajuste con la realidad, sino la necesidad de que esta cambie. Es por tanto el desajuste entre lo que decimos y lo que hacemos el punto de partida de la crítica ante situaciones y comportamientos.

Es la economía una diosa venerada actualmente. Decimos que la **prosperidad económica** es más que un paso, necesario pero insuficiente, para lograr una mayor plenitud humana. Un bienestar con un fundamento ambivalente para la producción de valores éticos. En esta sociedad, la moral se queda, por tanto, para aquellos que tienen tiempo de pensar en estas cosas, pero hay otra gente que se tiene que preocupar de comer. ¿Es éste el modelo de sociedad que queremos seguir ofreciéndoles a nuestros hijos? ¿No será que se nos plantea un reto en la educación, en cuanto a las formas de enseñar, a los contenidos, a las capacidades a desarrollar en los alumnos?. No estaremos llamados a educar a personas, que además de “conocer”, sepan utilizar esos conocimientos, que sean capaces de criticar, en definitiva una educación integral y, por tanto una educación moral que les guíe y les ayude a decidir.

Que la pervivencia del **estado de bienestar** exige modelos de redistribución que obliguen a todos, y sobre todo a los económicamente más fuertes, a replantearse su parte de responsabilidad en lo que sigue siendo un mal reparto de los bienes básicos, es indiscutible. Lo cuestionado son los detalles de su puesta en práctica. Pero los tiempos no son buenos para la ética, ésta supone determinados esfuerzos, por ejemplo autodominio. Pero éste es costoso, nos pide **sacrificio**. No hay ética sin **disciplina**, una disciplina razonable sin la cual es inútil inculcar normas o hábitos. Valoremos, por ejemplo el autodominio del buen profesional, que con su

esfuerzo consigue colocarse en lo más alto. Pero si ese autodominio se acepta y se cultiva, el otro, el destinado a formar “buenas personas”, parece inútil, por poco fructífero, incluso contraproducente. ¿Qué es por otra parte ser buena persona? ¿Existen criterios para ella en un mundo tan complejo?

Ser *buena persona* no es simplemente ser buen ciudadano o buen cristiano, es otra cosa. La medida de la humanidad que se nos pide o que deberíamos autoexigirnos, no se puede especificar en unas cuantas notas. Cualquier actividad puede tener dimensiones más o menos éticas. Ser, como decía Machado, “ en pleno sentido de la palabra, bueno”, es sin duda, realizable de muchas maneras. No hay un modelo de persona ideal, nuestro mundo es plural y aplaudimos esa **pluralidad** que es enriquecedora. Pero aunque no tengamos un modelo de persona, contamos con un conjunto de valores universalmente consensuados, no sólo de la sociedad occidental, sino de diferentes culturas (democracia griega y el origen de la filosofía, la tradición judeocristiana, la ilustración, etc), todo esto ha ido dejando un poso de valores, principios, ideales que se resumen en los llamados derechos fundamentales. La misma justificación de los derechos humanos está en la Declaración Universal de dichos derechos en 1948 ^[1]. Y es éste nuestro punto de partida. Son valores en abstracto: la vida , la justicia, por eso les aceptamos como universales, si fuesen más concretos desaparecería la unanimidad. Los derechos humanos son y deben ser, la fuente de donde emane el derecho positivo, pero nunca llegarán a agotarse su sentido y su riqueza en las fórmulas de una legislación positiva. Es la ética la que juzga a la ley y es la que orienta su interpretación. Pero si la interpretación de las leyes son siempre fáciles, están sujetas al criterio práctico de un juez, más difícil es la interpretación entre un valor ético y su aplicación práctica. Multitud de cuestiones nos pueden venir a la cabeza.

Es difícil dar respuesta a preguntas que diariamente nos hacemos, esto puede llevar a un escepticismo y a una conducta pesimista. Creer en la ética supone dos ideas: 1. Que los derechos implican **deberes** que no sólo son competencia del estado, sino de todos los ciudadanos y, 2. Que **el sentimiento de impotencia** ante la ausencia de valores éticos deriva de un movimiento erróneo que consiste en identificar la impotencia absoluta con la impotencia relativa e injustificada, es decir que los logros sociales de largo alcance no son nunca fruto del esfuerzo de un solo individuo, ni de un grupo entusiasta, ni tampoco de un gobierno. Proceden por el contrario de la labor voluntariosa y coherente de una serie de individuos que comulgan con unos objetivos comunes.

Tal es la razón que explica la necesidad de unos valores compartidos, es necesario que existan además unos “intereses comunes” que agrupen a los ciudadanos y comprometan a toda la humanidad en la empresa de hacer un mundo más humano. Precisamente, lo que ha de distinguir a la empresa ética de otras

empresas particulares es esa dimensión universal. Habrá, por tanto, que rechazar los relativismos que proponen distintas éticas. Son las diferentes épocas históricas las que van llenando de significado los valores. Es inadmisibles, por ejemplo, la discriminación de la mujer, o de étnias, o de religiones, porque el derecho a la igualdad significa, indiscutiblemente, en el siglo XX, el derecho a sufrir discriminaciones. Estos valores, por tanto son válidos en cualquier cultura y en cualquier época histórica. Podemos afirmar, en consecuencia, que una cultura que no respete estos derechos es menos humana, menos ética que otra que evita tales discriminaciones.

Que existan derechos universales no quita para que tengamos **zonas dudosas**, de poco consenso, como puede ser la despenalización del aborto. Estas son las que deben consensuarse por la vía del diálogo o de la democracia. Esto supone admitir la tragedia de la ética, que consiste en el sacrificio de otros valores. Para ser coherente con la misma ética cualquier decisión debe respetar el otro mínimo ético que es el del consenso dialógico (comunicación lo más simétrica posible). Tengamos en cuenta que los derechos humanos son absolutos en el enunciado, pero suelen entrar en conflicto en su puesta en práctica, por lo que exigen cierta relativización.

¿Pero cómo se enseñan los valores éticos? Efectivamente , los valores morales pretenden formar el carácter, crear hábitos, unas actitudes, unas maneras de responder a la realidad. Y todo esto, *¿cómo se enseña?, ¿quién lo enseña?. ¿Se trata de sembrar dudas e incertidumbres, de formar para la crítica, de enseñar a decidir por su cuenta, con autonomía?.* No hay fórmulas, pero sí es posible decir cómo no hay que enseñar ética.

¿Cómo se debe enseñar la ética? No se deben reducir a la enseñanza de algunas asignaturas, éstas deben suponer un esfuerzo mayor e incluso necesario, pero no debe ser la única manera. La ética se transmite a través de la práctica, de ejemplos en los que estén reclamando la presencia de valores alternativos. Ejemplos que suceden en la misma clase, en la vida real, ejemplos cercanos a los alumnos. Las escuelas son microcosmos de los conflictos de la sociedad. El primer paso que habrá que dar en su análisis será el tomar conciencia, No dejar que todos los problemas sean resueltos por otros. La educación en valores es tarea de todos, de todos los que actúan sobre los educandos. Hoy empezamos a comprender que la sociedad somos todos y es de todos la responsabilidad de mejorarla. Pero debemos señalar como principales actores en la educación a la familia y a la escuela.

Aunque queramos no podemos dejar de educar en un sentido o en otro. Los alumnos aprenden comportamientos, según sean los criterios que los guíen. Es necesario que se aprueben o desapruében unas conductas u otras. El niño registra esa reacción hacia su conducta.

III. II EDUCACIÓN EN VALORES en el Proyecto Educativo "Marco"

Es aquí donde encontramos una propuesta más concreta y una opción por la educación en valores, Una propuesta de nuestros Colegios Claretianos. Como señalábamos en el artículo anterior, es necesario tomar una opción personal para poder aprobar o desaprobado actitudes concretas, para poder transmitir una serie de valores. Los Claretianos ya la tiene tomada y, porque trabajamos en sus colegios debemos conocer esa propuesta:

En su sentido ético "valor" viene a ser aquello que, encarnado en comportamientos, acciones, relaciones o modos de ser y vivir, hace que éstos sean "valiosos" para el ser humano, o si se quiere, humanizadores. Los valores, pues, "son" en cuanto encarnados o realizados en acciones, relaciones o modos de vivir. El hombre en sociedad los reconoce y los asume, jerarquizados, en su proyecto de realización personal y comunitaria.

En el tema de los valores conviene distinguir una dimensión subjetiva y otra objetiva. Es la conciencia subjetiva la que reconoce y hace suyos los valores. Una adecuada educación en valores ha de comenzar por formar la capacidad valorativa del individuo, con lo que ello implique (ambiente de libertad y respeto, apertura al diálogo, ...).

Pero no aceptamos el relativismo moral: hay una dimensión objetiva en el tema de los valores. Para educar en valores es necesario orientar al alumno hacia modelos de humanidad adecuados. Por ello proponemos determinados valores en una jerarquización determinada, aquella que responde a la concepción cristiana del ser humano y de la sociedad. Queremos proponer a los alumnos el modelo de vida y humanidad que Jesús de Nazaret encarnó en su historia y propuso a los hombres de todos los tiempos.

Teniendo todo lo anterior en cuenta y conectando con las esperanzas y los retos que nos plantea el mundo de hoy, queremos destacar especialmente en nuestro proyecto de escuela los siguientes valores:

a) Valores personales:

** La madurez y estabilidad personal.*

** La libertad como condición inherente a todo hombre, y el valor preeminente de la conciencia moral.*

** La plena corporeidad y expresividad; y, en concreto, la plena sexualidad integrada en la totalidad de valores de la persona; por tanto, en la relación de comunicación y de comunión interpersonal.*

** El conocimiento, el saber.*

** El equilibrio sensorial y emocional, la armonía del sonido y de la imagen, de la palabra y del gesto.*

** La sensibilidad ante la belleza en sus diferentes manifestaciones, naturales,*

artísticas y culturales.

* *La creatividad artística seriamente forjada en todos los órdenes.*

b) Valores sociales:

* *La urgencia de la gratuidad y del servicio desinteresado.*

* *El sentido del destino colectivo y del bien común.*

* *La solidaridad y la fraternidad crecientes, a nivel universal y a nivel local.*

* *La lucha por la libertad y la democracia, en actitud de diálogo y tolerancia.*

* *La paz y la no violencia como formas de exigencia social confrontada, y, a la vez, el compromiso serio y valiente en la vida pública.*

* *El respeto a la vida y a la dignidad humana, y su defensa allí donde se vea atropellada.*

* *La sensibilidad hacia el pluralismo cultural y religioso.*

* *El sentido social de los bienes y la mutua relación e interdependencia de los pueblos.*

* *La familia como ámbito de crecimiento y maduración personal.*

* *El valor supremo, en la vida ciudadana, de la justicia, la honradez, la veracidad y el trabajo.*

* *El sentido de la Naturaleza como patrimonio universal, del que se nos hace responsables; la sensibilidad extrema, por tanto, hacia los gestos de conservación del medio ambiente.*

* *El buen gusto en todas las manifestaciones de la existencia humana social: en la configuración del medio doméstico y del medio urbano.*

* *Las buenas formas, los medios de expresión dignos y el cuidado por las cosas.*

c) Valores transcendentales:

* *El carácter transcendente de la persona humana en cuanto hijo de Dios.*

* *El sentido de la dignidad absoluta de todo ser humano, sujeto universal de derechos y de responsabilidades de carácter fundamental y común.*

* *El amor cristiano, expresión de las Bienaventuranzas.*

* *La Comunidad Eclesial como lugar privilegiado de realización del Reino.*

*Junto a la educación en valores nos proponemos también que nuestra acción educativa ponga de relieve la **formación de actitudes y de motivaciones**, como aspectos básicos de la formación integral.*

[1] Anexo 1.